



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:64251/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-838-E-UNC-DEC#FCM; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de fs. 52, 53 y 140, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-838-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios vigente de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, rectificando consecuentemente la Resolución HCS N° 238/85.

ARTÍCULO 2º. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTÍCULO 3º. Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

sl

